



DTP

**20212251406081**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2021

Señor(a):

**@catde\_78**

Dirección: NO REPORTA

Teléfono: NO REPORTA

Email: [@catde\\_78](mailto:@catde_78)

Bogotá - D.C

**REF:** ENVÍO RESPUESTA AL RADICADO IDU 20211251450702 del 02-sep-2021

Cordial saludo,

Con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde solicita el mantenimiento de la vía ubicada en la CL 160 con KR 62, amablemente, le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU–, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad que soporta rutas SITP; aunque su atención es competencia de la Alcaldía Local de Suba y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UAERMV, el IDU colabora con la intervención de este tipo de vías; sin embargo, en la actualidad no se encuentra priorizada para su intervención a través de este Instituto.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



DTP

**20212251406081**

Información Pública

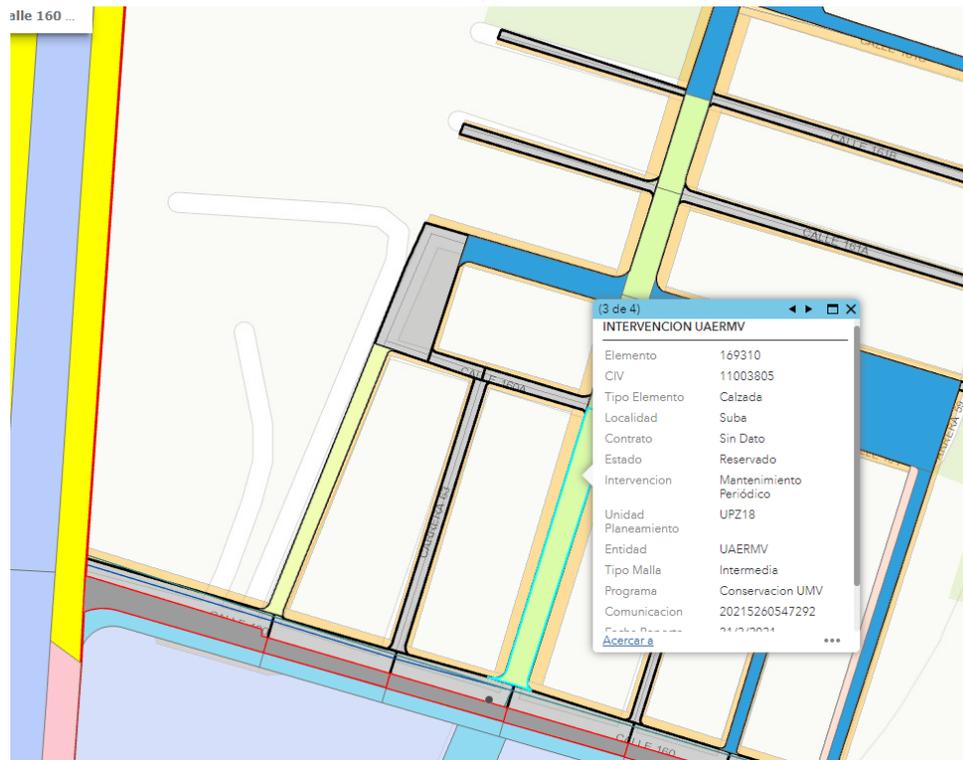
Al responder cite este número

deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo matemático de priorización, este arrojó un mayor resultado para otros corredores de la localidad de Suba que fueron los preseleccionados para su posible atención con el programa de conservación de las vigencias 2021-2023.

De igual forma y de acuerdo con el registro fotográfico y la información que reposa en el SIGIDU, la KR 62 entre CL 160 hasta CL 161B, fue reservada para su intervención por parte de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, según lo informado en oficio radicado en el IDU No 20215260547292 del 31 de marzo de 2021, como se puede apreciar en la imagen 1:

IMAGEN: 1



Fuente Sistema de Información Geográfica IDU - SIGIDU



DTP

**20212251406081**

Información Pública

Al responder cite este número

Reiteramos que de acuerdo con lo establecido en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, les corresponde a los Alcaldes Locales y a la UAERMV formular, programar y ejecutar acciones sobre la malla vial local e intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP.

Por lo tanto, y en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, (modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015), copia de esta comunicación será remitida a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, (UAERMV), donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto

Cordialmente,

**Maria Constanza Garcia Alicastro**

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 21-09-2021 11:53 AM

C.c. Ingeniero LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO-- Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local -- UAERMV -- atencionalciudadano@umv.gov.co -- Calle 26 No. 57-41 Torre 8 Pisos 7-8 CEMSA -- Bogotá D.C.

Revisó: Liliana Bedoya Acosta - Dirección Técnica De Proyectos  
Elaboró: Henry Javier Diaz Rojas-Dirección Técnica De Proyectos